

INFORMATIVO DAFE

Estimado/a Alumno/a:

Para los estudiantes que cursen estudios de Postgrado durante el año 2025, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Situación Académica "Postulante aceptado"

Si su situación académica es "Postulante aceptado", deberá:

- Pagar la **Cuota Básica**.
- Firmar el **Pagaré de Arancel de Postgrado** ante **Notario Público**.
Nota: No se aceptarán pagarés con firma digital ni electrónica avanzada.

2. Descarga y Emisión del Pagaré

Para descargar el pagaré, debe ingresar a la **Oficina Virtual**:

- Acceder a <https://oficinavirtual.udec.cl>
- Ingresar con su **usuario de correo UdeC** y **clave**.
- Si no tiene correo UdeC, seleccione la opción **"REGÍSTRESE"** y complete sus datos personales con el correo electrónico que dejó registrado en la Universidad.
- Luego, recibirá un correo de Microsoft (remitente: invites@microsoft.com) con una invitación para acceder a la Oficina Virtual.

Para imprimir el Pagaré:

1. Ingrese a la opción **"Deudas"** y luego **"Emisión de Pagaré"**.
2. Descargue el Pagaré.

Este documento debe imprimirse en **hoja tamaño carta** de color blanco, firmarse de manera presencial ante Notario (no se acepta firma digital ni electrónica avanzada) y entregarlo en DAFE (Concepción, Chillán o Los Ángeles) o enviarlo a través de:

- **Chile Express:** Universidad de Concepción, Edif. Virginio Gómez s/n, 1º piso, Barrio Universitario, SECCIÓN MATRÍCULA – DAFE CONCEPCIÓN.
- **Correos de Chile:** Universidad de Concepción, Casilla 160-C, SECCIÓN MATRÍCULA, CONCEPCIÓN.

3. Alumnos Extranjeros

Los alumnos extranjeros sin residencia en Chile que cursen programas de régimen semi-presencial **no están obligados a firmar el pagaré**. Estos casos deben ser informados por cada programa a DAFE, enviando la notificación al correo oficial: dafepostgrado@udec.cl.

4. Pago de Aranceles

Los pagos pueden realizarse de las siguientes formas:

A. Pago en Línea

- Acceda a <https://oficinavirtual.udec.cl>.
- Seleccione "**Pagar**" y utilice su tarjeta bancaria.

B. Cupón de Pago

Puede obtener el cupón de pago directamente con ejecutivos DAFE (Concepción, Chillán o Los Ángeles). Este cupón puede ser pagado en **Sucursales Itaú** o en las **Cajas Auxiliares** de la Universidad.

C. Transferencia Bancaria

Puede realizar el pago mediante transferencia a la siguiente cuenta corriente:

- **Rut titular:** 81.494.400-K
- **Nombre:** Universidad de Concepción
- **Banco:** ITAÚ
- **Cuenta Corriente N°:** 0210344576
- **Correo:** dafepostgrado@udec.cl

Una vez efectuada la transferencia, debe enviar la documentación de respaldo al correo electrónico dafepostgrado@udec.cl, indicando su nombre y RUT. El proceso de pago se considera finalizado cuando visualiza el pago en **Oficina Virtual**.

5. Pago Directo

Pago Directo, corresponde a las cuotas de arancel que deben ser pagadas por el alumno y considera Arancel Anual, deducidas becas y otros beneficios.

El **Pago Directo** podrá ser cancelado en hasta **diez cuotas mensuales**, cuyos vencimientos serán el último día hábil de cada mes, a partir de **marzo de 2025**. DAFE enviará la cobranza mensual a través de correo electrónico.

Descuentos por Pronto Pago:

Fechas de pago	Pago Anual	Pago Primer Semestre	Pago Segundo Semestre
Antes del 30 de abril	10%	5%	5%
Entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre	0%	0%	5%

Importante: Los descuentos solo se aplican si el pago se realiza dentro de los plazos establecidos.

6. Consultas

Para sus consultas, por favor contacte a dafepostgrado@udec.cl.

Atentamente,

División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE)